DGH/SDAF Nº 96 /2022

Asunción, 17 de mayo de 2022

Señor
***Abg. Pablo Seit**, Director Nacional.*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref.: Nota DNC N° 4327/2022 – 17/05/2022 – Difusión con Observación.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar que por un error involuntario en el tipeo del título en el punto 10.1 Análisis de Precios – del informe se refiere a la Resolución 411/2018, cuando debería ser Resolución 1890/2020, el cual no implica, ni afecta, en cuanto a la aplicación de los porcentajes mencionados, todo esto en el marco de la Contratación Directa N° 01/2022, "Adquisición de Telas para el INERAM – I.D. N° 411.982, realizado a través de la Sub UOC N° 32, dependiente de la UOC N° 1 de Nivel Central (DOC) – MSP y BS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas
INERAM – PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER
Dirección Administrativa

Scanned by TapScanner